

Código Expediente: 527

Código RMN: HGIO-17

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	PEZZOTTI LEMUS GLADYS MARINA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	LOS PATIOS	DEMAS_CONCESIBLES ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2023	20-09-2023	SUSPENSION DE TERMINOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES dentro del contrato de concesión No. 527 (HGIO-17), por el término de un (1) año, contado a partir del 20 de junio de 2022 hasta el 20 de junio de 2023. Se modifica la fecha de terminación de 15/05/2039 a 15/05/2040.

Código Expediente: GC7-103

Código RMN: GC7-103

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GOMEZ LUJAN MARTA ALBEZA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	ARENA ROCAS PLATINO ROCA FOSFORICA CARBON ORO CALIZA ARENISCAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2023	11-05-2022	DESEMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la ORDEN de DESEMBARGO del título minero cuyo titular es la demandada, MARTHA ALBEZA GOMEZ LUJA C.C. No. 43.786.787, el cual se identifica con el código de expediente No. GC7-103; en consecuencia, sírvase dejar sin efecto el oficio No. J4CVLCTO-2019-1992 del 12 de noviembre de 2019. La orden de levantamiento de la medida cautelar de embargo fue decretada por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CÚCUTA, dentro del proceso VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO-EJECUTIVO con radicado No. 54001-3153-004-2017-00367-00 en el cual

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			actúa como demandante PEDRO MIGUEL VARGAS CORDERO C.C. 13.227.578 y como demandado MARTHA ALBEZA GOMEZ LUJA C.C. 43.786.787. La medida cautelar de embargo objeto de levantamiento se inscribió en el Registro Minero Nacional el 03 de diciembre de 2019.